

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Colonia de Vacaciones

Temporada 2019/2020

Cronograma

- Del 19/11/2019 al 28/11/2019: Inscripción vía Web.
-

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse docentes de Educación Física, Nivel Inicial, Modalidad Especial y Guardavidas para los cargos que corresponda según sus competencias.
- Los aspirantes deberán reunir las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.
- El aspirante podrá inscribirse en **UNA** Delegación Regional.
- La antigüedad a computar es la correspondiente a los períodos comprendidos desde el año 2003 hasta la
- actualidad, teniendo en cuenta la nómina del registro que obra en el Ministerio de Educación.
- Los cargos disponibles en la inscripción son:
 - **EDUCACIÓN FÍSICA - COLONIA DE VACACIONES:** Podrán inscribirse Docentes de Educación Física.
 - **MAESTRO DE EDUCACIÓN INICIAL - COLONIA DE VACACIONES:** Podrán inscribirse Docentes de Educación Inicial.
 - **MAESTRO DE ENSEÑANZA DIFERENCIAL - COLONIA DE VACACIONES:** Podrán inscribirse Docentes de Enseñanza Diferencial.
 - **GUARDAVIDAS:** Con carnet actualizado

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- Seleccionar en la parte inferior, en la sección la opción **"Inscripciones"**
- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en **Nivel Primario**, la opción **Colonia de Vacaciones**.
- Luego presione **Inscribirme**
- Si posee cuenta de **INTRANET**, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccione la Regional y Cargos a los que se quiere inscribir.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione **"Generar Solicitud"** para Finalizar la inscripción.

***Importante:** Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción **"corregir inscripción"**) pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.*

Documentación:

Los aspirantes luego de finalizar la inscripción deberán imprimir la constancia y conservarla en su poder como comprobante.

NO se deberá presentar ningún tipo de documentación.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

0800-555-74423